

13º Congreso Argentino y 8º Latinoamericano de Educación Física y Ciencias.  
Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la  
Educación. Departamento de Educación Física, Ensenada, 2019.

# Trans-formando la Educación Física. Pensar en una pedagogía no binaria.

Antonella Bertolotto.

Cita:

Antonella Bertolotto (2019). *Trans-formando la Educación Física. Pensar en una pedagogía no binaria. 13º Congreso Argentino y 8º Latinoamericano de Educación Física y Ciencias. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física, Ensenada.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/antonella.bertolotto/5>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pg3C/1Fb>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

*Bertolotto, Antonella*

## **Trans-formando la Educación Física: Pensar en una pedagogía no binaria**

---

**13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias**

*30 de septiembre al 4 de octubre de 2019*

*Bertolotto, A. (2019). Trans-formando la Educación Física: Pensar en una pedagogía no binaria. 13 Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019, Ensenada, Argentina. Educación Física: ciencia y profesión. EN: Actas. Ensenada : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. En Memoria Académica. Disponible en:  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.12917/ev.12917.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.12917/ev.12917.pdf)*

Información adicional en [www.memoria.fahce.unlp.edu.ar](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

## **Trans-formando la Educación Física. Pensar en una pedagogía no binaria**

Antonella Bertolotto

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

[Antob1996@hotmail.com](mailto:Antob1996@hotmail.com)

### **Resumen**

Este trabajo se realizó para la acreditación del “Seminario de Representaciones de géneros en la enseñanza de la Educación Física” a cargo de la Profesora Lorena Irene Berdula. Dicho Seminario es parte de la cátedra Educación Física 4, la cual se cursa en el cuarto año de la carrera del Profesorado y de la Licenciatura en Educación Física de la FaHCE. Este Seminario es de carácter optativo, por lo tanto hay muchos futuros docentes que no asisten, ya sea por desinterés o por falta de tiempo.

El propósito de este trabajo es desarrollar los distintos modelos educativos que podemos encontrar dentro de las clases de Educación Física, poniendo en evidencia el no cumplimiento - ya sea por desconocimiento o por omisión- ante leyes, la Comunicación Conjunta N° 04/13 (Resolución N° 2476/13) y la Ley Nacional de Identidad de Género (N° 26.743), por parte de muchos docentes e instituciones educativas.

**Palabras clave:** Educación Física, géneros, identidades trans, alteridad.

### **Introducción**

A partir del análisis de las observaciones<sup>1</sup> de dos clases de Educación Física del nivel secundario, en el Polideportivo Municipal de Quilmes, el propósito de este trabajo es desarrollar los distintos modelos educativos que podemos encontrar dentro de las clases de Educación Física, como puede ser el modelo sexista, el modelo mixto y el modelo de la coeducación, poniendo en evidencia las implicancias que cada uno de estos presenta en la actualidad para el desarrollo educativo de todas/os/es. Dejando expuesto el no cumplimiento, ya sea por desconocimiento o por omisión, de la Comunicación conjunta N° 04/13 (Resolución N° 2476/13) y la Ley Nacional de Identidad de Género (N° 26.743) por parte de muchos docentes e instituciones educativas.

---

<sup>1</sup> Las observaciones en el Polideportivo Municipal de Quilmes están hechas en el marco del Seminario de representaciones de géneros y sexualidades en la Educación Física

La Educación Física es la única asignatura en las instituciones escolares que está separada por sexo biológico. Esta característica particular y discutida, que sigue estando en muchas instituciones a pesar de lo expuesto en la resolución N° 2476/13 expresada en la Comunicación Conjunta N° 04/13, ayuda a la legitimidad de determinados estereotipos y tópicos hegemónicos, binarios y patriarcales de cómo se debe ser “varón” y de cómo se debe ser “mujer”. Produciendo y legitimando una desigualdad en el trato de los, las y les estudiantes y en el tipo, calidad y cantidad de contenidos, propios de la Educación Física, que se les trata de transmitir a cada uno de los sujetos. Justificando esta diferencia en discursos provenientes de la fisiología o anatomía, que expresan la superioridad del hombre por sobre la mujer. Impartiendo y transmitiendo saberes, discursos, sentidos, imágenes y prácticas para varones, y otros saberes, discursos, sentidos, imágenes y prácticas muy distintos para las mujeres, y hasta en algún punto complementario a la de los varones. Esto es posible gracias a la puesta en circulación dentro de la sociedad, de ciertos discursos, imágenes y tópicos, y no otros, acerca de los modos normativos hegemónicos, binarios y patriarcales de cómo se debe ser varón y de cómo se debe ser mujer.

Sí bien cada una de estas tres propuestas educativas, la sexista, la mixta y la coeducación, son propuestas que contienen y superan a la anterior, todas estas están enmarcada dentro de un sistema binario-patriarcal-heteronormativo, donde las identidades trans o cualquier identidad que no se ajuste a los modelos normativos de la sociedad queda totalmente excluida y fuera de juego.

Este análisis no es para nada una crítica destructiva, al contrario, es para visibilizar y poner en cuestión el estado actual del campo pedagógico y didáctico de nuestra disciplina. Haciendo notar que estamos llegando tarde a una cita con una Educación Física no binaria, no mixta, no sexista, democrática, liberadora, inclusiva, reflexiva y crítica, en la cual todas, todos y todes puedan formar parte y sentirse parte de ella, ya que es un derecho adquirido.

### **Modelo Sexista y Modelo Mixto dentro de la Educación Física**

Dentro de las clases observadas, se puede ver que los docentes utilizan el modelo sexista y el modelo mixto para organizar sus clases de una manera “más efectiva”. La profesora y el profesor optan por separarlos, de acuerdo al “sexo al que pertenezcan”,

luego de realizar la entrada en calor en conjuntos. Esta separación en la parte central de la clase, dónde se dan los contenidos más significativos e importante, construye y fomenta una desigualdad en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los contenidos propios de la Educación Física. Esta división en la clase es más característica del modelo sexista, aunque no quita, que de un modo más implícito, se de en los modelos de una educación mixta. Esta separación está legitimada en la creencia de que los varones, por el siempre hecho nacer con pene, testículos y mayor cantidad de testosterona, son mucho más fuerte y aptos para determinadas prácticas corporales y motrices, y que las mujeres, por no nacer con pene, testículos y menor cantidad de testosterona que los varones, no son lo suficientemente fuertes, ni están preparadas para realizar ciertas prácticas corporales y motrices. Siendo así, producido, atravesado y legitimado por discursos totalmente biologicista, los cuales se basan en diferencias hormonales, fisiológicas, anatómicas y orgánicas. Justificando, a partir de un determinismo biológico, una superioridad de los varones por sobre las mujeres (Berdula, 2015; Scharagrodsky, 2004).

Este modelo provoca que se sigan legitimando y reproduciendo los estereotipos y prejuicios sociales, siempre de una manera desigual y jerárquica (macho arriba/hembra abajo), en torno a las formas de sentir, pensar y actuar del varón y las formas de sentir, pensar y actuar que le corresponderían a la mujer en nuestra sociedad. Reproduciendo el estereotipo hegemónico de ser mujer asociado a lo pequeño, lo frágil, lo sensible, con decoro y delicado, relacionado con el desarrollo de las capacidades físicas coordinativas, rítmicas y de flexibilidad. Y por otro lado, reproducen el estereotipo hegemónico de ser varón (fuerte, valiente, atlético, agresivo, victorioso y competitivo) asociado al desarrollo de los componentes de las capacidades físicas como: la potencia, la fuerza y la velocidad y con el desarrollo de deportes de contacto, para así, poder estimular y fomentar un espíritu competitivo y victorioso entre ellos (Gonzales Boto, R; Salguero, A; Tuero, C; Márquez, S., 2012; Scharagrodsky, 2004).

Por otro lado, pero a la vez, siguiendo la misma lógica de desigualdad, discriminación y estereotipación y a-criticidad por partes de los y las docentes, están los “modelos de educación mixta” la cual “propicia juntar ambos sexos durante la clase en todas las edades y niveles escolares, es decir, integración mixta” (Berdula, 2015, p.272). Estos modelos surgieron a partir de la resolución N° 2476/13 en la Comunicación conjunta N°

4/13 de la Dirección General de Cultura y Educación sancionada en el año 2013. Esta resolución surge por el interés y la preocupación por pautar nuevas condiciones para la organización de la clase de Educación Física en la Educación secundaria para garantizar “el derecho a la formación corporal y motriz de todos los estudiantes, atender a la grupalidad y diversidad, y considerar la perspectiva de género” (Comunicación Conjunta N° 4/13, 2013, p.1). Por lo tanto, “considerando la perspectiva de género” y planteando nuevas formas de comunicación y organización dentro de la clase, surgieron con la idea de superar la desigualdad, marginalidad y legitimidad, que estaban dentro de los discursos y determinismo biologicista de los “modelo de educación sexista”.

Con esta resolución se logró una igualdad en lo legal, pero seguía una desigualdad en lo real, en las clases. Ya que se seguía dando, aunque en menor medida, una diferencia en el trato en la utilización del lenguaje, en los espacios y roles asignados, y en la cantidad, calidad y tipo de contenidos que se les daba a los varones y a las mujeres. Estas son las tradicionales y más conocidas clases de Educación Física. Donde era y sigue siendo muy común, por ejemplo; que en la clase se separen a los varones de las mujeres, varones por un lado jugando al Fútbol y mujeres por el otro jugando a algún deporte sin contacto (ejemplo: Vóley) o elongando para trabajar la flexibilidad.

En las clases donde se utiliza o predomina este modelo educativo se puede ver cómo se las trata de incluir a las mujeres en una supuesta Educación Física que es una “propiedad masculina”. Gonzales Boto, R; Salguero, A; Tuero, C; Márquez, S (2012, p.392) proponen distintos “indicadores sexista”, los cuales nos van a mostrar la existencia o no de sesgos discriminatorios de acuerdo al sexo biológico dentro de nuestras clases. Algunos de estos indicadores podrían ser; la utilización del espacio, la disponibilidad para realizar tareas del “sexo opuesto” y la utilización del lenguaje. Por lo tanto el hecho de que muchas veces las mujeres tomen roles más pasivos o marginales dentro del desarrollo de las actividades de la clase, como es en el caso de que las manden al arco, o hacer de réferi o de tribuna en un partido, es un claro ejemplo de un indicador sexista, ya que hace que los varones (supuestos propietarios de la Educación Física) tomen un lugar más activo y protagónico. Otro caso muy común es la utilización siempre de un lenguaje masculino (“todos”, “vamos chicos”, “preparados,

listos, ya”, “juega como un varón”, entre muchos otros más)<sup>2</sup>, ignorando totalmente a las mujeres dentro de la clase.

Siguen estando, aunque más camuflados, los discursos y determinismos biológicos que piensa, legitiman y reproducen prácticas, discursos y sentidos con creencias basadas en que las mujeres no están “hechas” para para la competencia y mucho menos para los juegos y deportes de contacto, por lo tanto no pueden desempeñarse de igual manera en las mismas actividades que los varones. También, pero a la inversa, se piensa, legitiman y reproducen prácticas, discursos y sentidos propios de ser mujer, por lo tanto los varones no las podrían llevar a cabo porque se estarían feminizando y perderían su masculinidad hegemónica y dominante. Esto provoca que no se dé fácilmente una disponibilidad corporal, por parte de los y las estudiantes, para realizar tareas que supuestamente le corresponderían al “sexo opuesto”<sup>3</sup>.

Las/os/es docentes, en estos modelos, no ven la posibilidad de enseñarles a sus estudiantes la importancia de cuidar, explorar y relacionarse con su propio cuerpo, de cuidar el cuerpo de los demás, de respetar las diferencias que tenemos entre todas/os/es y de estimular el desarrollo integral y armónico de cada una/o/e. En vez de esto, siguen profundizando la brecha de desigualdad entre los sujetos que se ajustan a la normas y los que no sé ajustan. De esta manera, como plantean Subirats y Brullet;

La escuela reproduce y habitúa a los niños y niñas a considerar naturales los viejos prejuicios misóginos y a la asignación de mayor interés a los temas y a la participación masculina (Subirats y Brullet, cit. en Trueba, 2008, p.3).

Así las/os/es docentes, que no tengan una postura reflexiva y crítica ante sus prácticas y ante la realidad, se dejarán llevar por los estereotipos, prejuicios sociales y por las expectativas que tienen la sociedad en torno a los ideales y roles correspondiente a cada uno de los géneros y sexos biológicos y correspondidos desde el nacimiento.

### **Coeducación en Educación Física o educación en y para la diversidad**

Luego de la propuesta de una Educación Física mixta llega una nueva propuesta superadora, la “Coeducación”, denominada así en España, en la Educación Física.

---

<sup>2</sup> Estas exclamaciones son similares a las encontradas por el proyecto de investigación “Educación Física y escuela: el deporte como contenido y su enseñanza” (11/H573) desarrollado entre 2010 y 2013.

<sup>3</sup> Hasta lo desarrollado hasta aquí siempre utilice una lógica binaria, aunque la esté criticando, por el hecho de que estoy describiendo a los modelos sexistas y mixtos, que están inmersos en esta lógica. Por lo tanto me parece preciso describirlos con su propia lógica.

Retomo los aportes de Ramos, Pedrajas y León citados por Berdula (2015), en los cuales define brevemente como se plantea el proceso de enseñanza y aprendizaje esta propuesta. Esta se caracteriza por la búsqueda del;

Desarrollo de todas las capacidades de una persona, sin importar al sexo al que corresponda, manifestando un trato de igualdad entre varones y mujeres, para ser capaces de; fomentar un desarrollo integral de los y las estudiantes, respetando sus intereses, motivaciones y necesidades, aceptando un modelo masculino, sin negar al femenino (Ramos, Pedrajas y León. cit. en Berdula, 2015, p. 274).

Siendo así posible lo expuesto en la Resolución N° 2376/13 de la Declaración conjunta N° 04/13, sustentado en el Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires, que;

“las practicas pedagógicas de la Educación Física deben contribuir al fortalecimiento de la identidad de los estudiantes y el acceso a los bienes culturales a través de una propuesta humanista, democrática, inclusiva y convocante que respete el derecho a aprender con igualdad de oportunidades y posibilidades” (Resolución N° 2376/13, 2013, p.3)

Sin embargo, a pesar del gran avance que representa la propuesta de una Coeducación dentro de la Educación Física, la cual trata de fomentar una práctica inclusiva, igualitaria y democrática, buscando fomentar el desarrollo íntegro y armónico de todos/as los/as estudiantes, respetando las subjetividades, deseos y necesidad que tenga cada uno, se está quedando “corta”, ya que plantea un trato de igualdad entre varones y mujeres “sin importar al sexo al cual correspondan”.

La categoría del “sexo” está asignada a aspectos y fundamentos biológicos, anatómicos y orgánicos, por lo tanto se nace macho o se nace hembra. Está determinado biológicamente. En cambio el concepto de “género” es una construcción social y cultural, que por lo tanto es histórica y contextual. A lo largo del tiempo el concepto de “género”, la mayor parte de su tiempo bajo un concepto de género como algo binario (masculino o femenino), fue variando y manifestándose de múltiples y diversas formas. En la actualidad fue tomando nuevos sentidos y significados, manifestándose, ya no anclado en lo masculino o femenino, sino que se piensa a la categoría de “genero” en plural, “géneros” haciendo referencia y tomando conciencia de que es un concepto mucho más amplio y diverso de lo que nosotros pensamos. Martha Lamas (2004, p.10) plantea que “el género es una verdad falsa”, ya que por un lado la oposición binaria masculino-femenino es supra ordenada, estructural, fundante y trasciende cualquier

relación concreta, pero por otro lado es falso en la medida que las variaciones que se pueden dar en la vida de una persona superan ampliamente cualquier marco binario de “género” y existen múltiples casos que no se ajustan a esta definición dual.

No solo en la actualidad se da este cambio con respecto a la categoría de “géneros”, sino que también se piensa en un cambio con respecto a la categoría de “sexo”. Muchas antropólogas feministas, a finales de los ochenta y principios de los noventa, empiezan a manifestar la idea de que esta categoría también es una construcción social y no una categoría meramente del mundo de lo biológico. Hay múltiples variaciones y un claro ejemplo son las personas transexuales. Pero este debate es mucho más amplio y complejo de lo que uno se imagina. Por lo tanto solo tomo estos conceptos para poder seguir desarrollando el trabajo hacia la idea de que empezamos a pensar en una Educación Física no binaria.

Siguiendo esta lógica binaria en la cual estamos inmersos, la coeducación está dentro y atada a un Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires y de una Resolución N° 2376/13 de la Comunicación conjunta N° 04/13 que están bajo una lógica binaria (varón/mujer, masculino/femenino). Por lo tanto para fortalecer la identidad de los estudiantes, esta identidad tendría que estar limitada entre el binomio varón/mujer, dejando por fuera a muchas identidades, como pueden ser las personas trans. O... acaso ¿Estos cuerpos e identidades no importan?

### **Pensar una Educación Física no binaria**

La sociedad argentina, desde los comienzos de la modernidad, está formada en un sistema completamente binario. Está configurada y regida por un sistema binario-capitalista-patriarcal-heteronormativo, donde todo lo que está por fuera del binario sexo/género de macho/hembra y masculino/femenino, no está admitido.

Dentro de este sistema normativo, va a haber un espacio de lo mismo (Skliar, 2002) donde van a estar caracterizadas y manifestadas las capacidades de ser “nosotros mismos”, de poder decir “somos nosotros”, propias para que cada sociedad se identifique. Este espacio, va a decir Skliar (2002, p.95), que ve y caracteriza al otro como alguien “maligno” y “como fuente de todo mal”, está caracterizado siempre como un espacio totalmente completo, ordenado, normalizado, absoluto y coherente de nosotros mismos. Siendo así el centro, vigilando, controlando y castigando al otro,

conduciéndolo hacia la periferia de su propio espacio, pero insistiendo, al mismo tiempo y en el mismo espacio, sobre las bondades y la perfección de su centralidad. A su vez, dentro de este se producen y reproducen mecanismos de detección de lo diferente, de las otredades, para poder marcarla a partir de discursos, imágenes, estereotipos, tópicos, etc. Y así poder rechazarla, caracterizarla, categorizarla, estigmatizarla y violentarla.

Las personas que no se ajusten a los estereotipos hegemónicos, dentro del sistema binario-patriarcal-heteronormativo, de cómo ser varón y de cómo ser mujer, como puede ser el caso de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgenero, Intersexual, Queer<sup>4,+5</sup>), corren diariamente el riesgo de ser violentados, estigmatizados y excluidos durante su transcurso, muchas veces inconcluso, por los sistemas educativos.

En especial las personas trans, al momento de transitar la secundaria, que es donde ocurren los grandes desarrollos y los cambios hormonales, es cuando se sienten más excluidos y violentados, ya sea por sus familias, compañeras/os/es, instituciones educativas y de cualquier índole (clubs deportivos, centros médicos, etc.). En síntesis, por la sociedad en general.

A partir de la aprobación en el año 2012 de la Ley Nacional de Identidad de Género (Nº 26.743) en la Argentina, las personas empiezan a tener los derechos que se les fueron quitados de sus manos, que por el simple hecho de no estar dentro del espacio de la mismidad y dentro del sistema normativo patriarcal-binario-heteronormativo, y por lo tanto ser otredades, ser “raros” (Queer), “anormales” y “enfermos mentales” (como por mucho tiempo fueron considerados por la OMS).

La comunidad LGBTTTIQ+, por ser una gran otredad, no tenía derecho a tener los mismos derechos que las personas consideradas como “normales” (eran normales por el hecho de pertenecer y amoldarse al sistema normativo patriarcal-binario-heteronormativo, al sistema que caracterizaba la mismidad). Por lo tanto, a partir de la aprobación de esta Ley Nacional Nº 26.743 se los empieza de a poco a tener en cuenta,

---

<sup>4</sup> Este término fue fuertemente trabajado por Judith Butler, ella proponía que la palabra “Queer” no sea usada como una tarjeta de identidad, sino que va a en contra de todo normativa que implique que por el hecho de ser gay o lesbiana tengo que ser de una manera. Invita a todos a formar parte de este movimiento.

<sup>5</sup> El signo “+” hace referencia a los pansexuales quienes no preguntan la identidad de con quien establecen una relación sexual, no binarios no se etiquetan ni como varón ni mujer, a géneros no manifiestan sus atributos de géneros definidamente, demigéneros sus atributos pertenecen tanto a mujeres como a varones simultáneamente, etc.

empiezan a tener una igualdad legal, aunque en la práctica y en la realidad misma, sigan con mucha desigualdad, violencia, exclusión y abusos por los distintos actores de la sociedad.

De acuerdo con la Ley Nacional de Identidad de Género que expresa en su artículo primero, que toda persona tiene derecho “al reconocimiento de su identidad de género y al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género”(Ley N° 26.743, 2012, p.1). La identidad de género hace referencia a como cada sujeto se autopercibe, a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. No solo está expuesto en la Ley Nacional de Identidad de Género, sino que también en la Resolución n 2476/13, aunque esté pensado en un concepto de género bajo una lógica binaria, pero es posible de utilizar, expresa que por responsabilidad de los adultos y las adultas de las instituciones educativas tiene que garantizar que;

“Todos los sujetos sean respetados en su singularidad y puedan ejercer sus derechos, evitando discriminaciones de género, cuestionando los estereotipos que estigmatizan y afianzando el ejercicio democrático de la convivencia” (Resolución n 2476/13, 2013, p. 2).

La identidad de las personas se pone en juego dentro de la Educación Física, es algo que no se puede evitar ni tapar. Esta identidad está cargada de subjetividad, de las experiencias vividas por cada persona, por la historia personal y particular de cada sujeto. La cual se ve manifestada en la motricidad de las personas y, por lo tanto, en la disponibilidad corporal, desde el saber hacer, sentir, decir y conocer, que cada uno tenga.

De esta manera, nosotros como educadores del y a partir del cuerpo, no podemos hacer odios sordos a todas las leyes y normativas que le dan forma y sustento a los derechos de las personas.

Debemos pensar que tipo de sujetos de derecho queremos formar, y en el para qué y con qué principios y criterios pensamos nuestras intervenciones. Si a partir de principios que fomenten un modelo binario-patriarcal-heteronormativo, que estimule y tome como “normal” y “natural” la desigualdad, la estereotipación, la marginalidad, la violencia, formando sujetos totalmente acríticos, o sí lo hacemos a partir de principios que vayan en contra de los ya mencionados, buscando una superación de estos mismos y

construyan propuestas pensando en un modelo no binario, que fomenten la igualdad, la inclusión (esta inclusión que hoy en día es necesaria explicitarla, pero se espera que en un futuro esto no tenga que ser necesario, ya que es probable que haya una comprensión de que todas/os/es somos distintos y nadie es igual a nadie, superando el paradigma instalado en la modernidad de la normalidad/anormalidad, la lógica binaria y el discurso dominantes, estimulando la formación de sujetos críticos y reflexivos. Respetando las múltiples y variadas diversidades que pueden haber dentro de nuestras clases, porque lo únicos que nos hace ser iguales es que todos somos diferentes.

### **Conclusiones finales**

¿Qué pedagogía del cuerpo queremos construir y transmitir en nuestras clases? Esta es la pregunta que tendría que guiar nuestras prácticas y nuestra formación constante como docentes.

¿Pensamos en seguir con una Educación Física anclada en el pasado, que siga apostando y reproduciendo estereotipos hegemónicos y prejuicios sociales, que lleven a una desigualdad, discriminación, marginalidad, y no aceptación por las diferencias del otro distinto a mí, todo bajo un sistema normativo patriarcal-binario-heterosexual? O ¿pensamos en una propuesta superadora siendo posible brindarles a nuestros estudiantes una Educación Física crítica, reflexiva, liberadora, igualitaria e inclusiva? Permitiéndoles aprender los saberes propios de la Educación Física, fomentando un desarrollo integral, armónico, afectivo y particular del cuerpo de cada una/o/e de las/os/es estudiantes, cuidando y respetando las diferencias que uno puede tener con el otro, con ese otro que no soy yo y, por lo tanto, distinto a mí.

En particular este seminario me sirvió mucho pensar y repensar mis prácticas como futura docente, y pienso que sería fundamental que tenga carácter obligatorio este seminario. A su vez, pienso de que tendría que estar en los primeros años de la carrera, ya que es fundamental para salir de la lógica y mirada binaria, heteronormativa y patriarcal, entendiendo que los grupos que conformen nuestras clases se van caracterizar por la gran diversidad y variedad de identidades, cada una especial e importante por ser la autopercepción que cada sujeto tenga de sí mismo.

## Bibliografía

Argentina. Dirección provincial Educación Secundaria. Dirección provincial Educación de Gestión Privada. Dirección de Educación Física. (2013). Comunicación conjunta N° 04/13. Anexo único para la Organización de Clases de Educación Física para el Nivel Secundario. Recuperado de <http://secundariasi.com.ar/?p=2034>

Argentina. Dirección General de Cultura y Educación. (2013). Resolución N° 2476/13. Marco normativo para la Organización de Clases de Educación Física para el Nivel Secundario. Recuperado de <http://secundariasi.com.ar/?p=2034>

Berdula, L (2015). Escuela, deporte y género. De singularidades y diversidades. En Ron, O.; Fridman, J. (Eds.). (2015). *Educación Física, escuela y deporte (Entre dichos y hechos)*. (pp. 263-281). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Diálogos en Educación Física; 2). Disponible en: <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/44>

Gómez, R. H. (2002). Género y didáctica de la educación física. Subjetividad y cuerpo propio en la infancia. *Revista Lectura: Educación Física y Deportes. Revista Digital*, 8(47). Recuperada de <http://www.efdeportes.com>

González-Boto, R., Salguero, A., Tuero, C., & Márquez, S. (2003). La coeducación en Educación Física como reto para superar la discriminación por razón de sexo: Condicionantes históricos e indicadores actuales. En *Actas del V Congreso de Educación Física y Deporte Escolar. Dimensión europea de la educación física y el deporte escolar. Hacia un espacio europeo de educación superior*. Valladolid: AVAPEF. (391-395).

Lamas, M. (2004). Conferencia Magistral "Género: algunas precisiones conceptuales y teóricas". En *el XIII Coloquio Anual de Estudios d Géneros, México, 17 de noviembre*. Ley Nacional de Identidad de Género N°. 26.743

Scharagrodsky, P. (2004). Juntos pero no revueltos: La Educación Física mixta en clave de género. *Cuadernos de Pesquisa*, 34(121), 59-76.

Skliar, C. (2002). Alteridades y pedagogías. O... ¿y si el otro no estuviera ahí? *Educação y Sociedade*, 23(79), 85-123.

Turbea, S (2008). Invisibilidad de los problemas de género para los ojos de los profesores/as de Educación Física. *Revista Lecturas: Educación Física y Deportes*, 13(121). Recuperado de <http://www.efdrportes.com>.